



Rama Judicial  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal Administrativo del Atlántico  
Secretaría General  
Nit. 00800165799

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

<b>Medio de control</b>	Objeción por Ilegalidad - VALIDEZ
<b>Radicado</b>	08-001-23-33-000-2023-00482-00 JF
<b>Demandante</b>	Alcalde Municipal de Luruaco
<b>Demandado</b>	Acuerdo No. 011 de 2023
<b>Magistrado Ponente</b>	<b>JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO</b>

Que dentro del proceso referenciado, el Señor Alcalde Municipal de Luruaco presentó Acción de Validez frente al [Acuerdo No. 011](#) del 30 de noviembre de 2023, por medio del cual se expide el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital del Municipio de Luruaco, para la vigencia fiscal 2024; por lo cual, se realiza la siguiente publicación a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de su existencia, **ADMITIDO** mediante [AUTO](#) de fecha **doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**, proferido por el Magistrado Ponente Dr. JORGE FANDIÑO GALLO.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, enero diecinueve (19) de dos mil veinte cuatro (2024).

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL